

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016

A los Señores Accionistas de:

TRANSPORTE S.J. COCOTOG C.A

En cumplimiento a lo que expresa las normas legales y estatutarias, en especial a las publicadas por la Superintendencia de Compañías; presento el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre del 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA DE TRASPORTES S. J. COCOTOG C.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA DE TRASPORTES S. J. COCOTOG C.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, reflejan las cuentas por cobrar de los accionistas donde recomiendo que se realice un llamado de atención y de no realizar el pago que se tomen las acciones legales con cada uno de los accionistas porque esto nos

esta afectando en el buen funcionamiento de nuestra compañía con este pedido recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 2 de octubre 2016.

NOTAS ADICIONALES.

a.- Cuentas por Cobrar. - Debo indicar a la Junta de Accionistas son las siguientes.

| | | |
|---|----|-----------|
| 1.- Cuentas por Cobrar administración | \$ | 70.954,77 |
| 2.- Cuentas por Cobrar Tickets Ecovia | \$ | 15.789,40 |
| 3.- Cuentas por Cobrar Permiso de Operación | \$ | 1.811,20 |
| 4.- Prestamos socios por cobrar | \$ | 367,50 |

Dejo a consideración a la junta para su debido análisis y aplicación de cobro.

b.- Ingresos. - En lo que respecta a ingresos es de \$ 42.603,40 por recaudación de tickets Administrativos, Eco vía y Permiso de Operación, están debidamente registrados y cuadrados de acuerdo a los documentos de respaldo que reposan en la oficina de la Compañía.

c.- Gastos Administrativos. - Con relación a los gastos que ha mantenido la compañía para el funcionamiento es de \$ 37.269,79 la diferencia fue considerada como una bonificación para los socios ya que el presupuesto no fue utilizado en su totalidad la misma que ser devuelto de acuerdo al número de unidades.

d.- Valuación de Propiedades y Equipo. - Al costo de Adquisición. Registra los bienes que posee la Compañía con su respectiva depreciación mediante línea recta con un valor residual del 10%, y Tiempo de Vida Útil en Muebles, Enseres y Maquinaria y Equipo 10 años, Equipo de Computación 8 años.

e.- Capital Social. - El Capital social suscrito y autorizado consiste de USD&\$ 1776,00; 74 socios de US \$ 24.00 de valor nominal unitario.

5.- Opinión Sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes, la posición financiera de **TRANSPORTE S.J. COCOTOG C.A** al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la superintendencia de Compañías del Ecuador.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que

recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 26 de julio de 2017.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES S. J. COCOTOG C.A. en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



Pedro Pablo Andrango Muzo

1703482081

**COMISARIO PRINCIPAL
TRANSPORTES S.J. COCOTOG C.A.**